

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Don Silvestre Cala Bonilla.

Expte: CA-46/01-E.

Infracción: Una infracción grave al artículo 20.10 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 25.10.02.

Sanción: Multa de trescientos euros con cincuenta y un céntimo (300,51 €).

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 26 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Don Silvestre Cala Bonilla.

Expte: CA-47/01-E.

Infracción: Una infracción grave al artículo 15.q) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 25.10.02.

Sanción: Multa de trescientos euros con cincuenta y un céntimo (300,51 €).

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 26 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el archivo por desistimiento de la solicitud formulada por doña Dolores Colmenero Liébana, con DNI 25.849.034, en su calidad de hija de don Santos Colmenero Liébana, Expte. 1132/01, al amparo del Decreto que se cita.

A la vista de la propuesta presentada y en uso de las facultades conferidas por el art. 9 del Decreto 1/2001, de 9 de enero, por el que se establecen indemnizaciones a expresos y represaliados políticos que sufrieron privación de libertad,

HE RESUELTO

1. Acordar el archivo por desistimiento de la solicitud referida anteriormente por el motivo de no atender al requerimiento para la subsanación de la documentación presentada por el/la interesado/a.

2. Que se notifique al/la interesado/a la Resolución adoptada, con la advertencia que contra la misma procederá recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación correspondiente.

Jaén, 21 de noviembre de 2002.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el archivo por desistimiento de la solicitud formulada por doña Felipa Liébana Pérez, con DNI 74.974.503-T, en su calidad de hija de don Miguel Liébana Guitiérrez, Expte. 1136/01, al amparo del Decreto que se cita.

A la vista de la propuesta presentada y en uso de las facultades conferidas por el art. 9 del Decreto 1/2001, de 9 de enero, por el que se establecen indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que sufrieron privación de libertad,

HE RESUELTO

1. Acordar el archivo por desistimiento de la solicitud referida anteriormente por el motivo de no atender al requerimiento para la subsanación de la documentación presentada por la interesada.

2. Que se notifique a la interesada la Resolución adoptada, con la advertencia que contra la misma procederá recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación correspondiente.

Jaén, 21 de noviembre de 2002.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de estatutos de la organización empresarial que se cita.

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 13 de noviembre de 2002, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Federación de Asociaciones Industriales Artesanos de Andalucía.

La modificación afecta exclusivamente al artículo 4, cambio de domicilio social, fijándolo en Sevilla, C/ Fernando Tirado, núm. 7, 2.º A.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General, celebrada el